



Gaceta Oficial

Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero"

Año 01

Coro, 13 de Septiembre del 2017

Extraordinario N° 51 /73

Sumario

Consejo Directivo Provisional

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Trasposos) hasta por la cantidad de **CUATRO MILLONES DE BOLIVARES CON 00/100 (BS. 4.000.000,00)** del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2017. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el Artículo 104, Literal 2 del Reglamento Número 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

La modificación en referencia se realizará en el Proyecto PR6 Mantenimiento de la Infraestructura y Dotación de Insumos de las instituciones de Educación Universitaria, Acción Específica 01 mantenimiento, Conservación, Remodelación y Adecuaciones en la partida 403, disminuyendo recursos de la específica 403.12.01.00 Conservación y Reparaciones menores de obras de bienes del dominio privado para crear la subpartida 403.10.11.00 Servicios para la elaboración y suministro de comida.

Se debe destacar que la presente modificación se hace de acuerdo a comunicación enviada por la responsable de proyecto, ya que requiere crear la específica de Servicios para la elaboración y suministro de comida, con la finalidad de dar apoyo presupuesto financiero al Proyecto 5 Bienestar Estudiantil, para contar con los créditos presupuestarios necesarios para el pago del servicio de comedor estudiantil, ya que los recursos asignados para tal fin resultaron insuficientes

Economista Jatyline Reyes Daniz Jefa de los Servicios Administrativos de la UPTAG solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Trasposos) hasta por la cantidad de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA BOLIVARES CON 00/100 (BS. 5.612.160,00)** del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2017. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento Número 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

la modificación en referencia se realizara en los proyectos PR3 Y PR4 Investigación y Creación Intelectual y Servicio, Asistencia y Apoyo Académico respectivamente, Acciones Específicas 01, 02, 03 y 04 en las partidas 403 y 404, disminuyendo recursos de las específicas 403.11.02.00, 404.11.05.01, 404.11.05.05, 404.07.01, 404.09.02.00 para crear la específica 403.10.11.00 Servicios para la elaboración y suministro de comida e incrementar, las partidas 404.01.01.01, 404.07.01.00, y 404.01.01.07 correspondiente a Repuestos mayores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller, Equipos científicos y de laboratorio y Repuestos mayores para maquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento.

Se debe destacar que la presente modificación se hace de acuerdo a comunicación enviada por la responsable de proyecto, ya que se requiere crear la específica relacionada con el servicio para la elaboración de comidas y de esta manera apoyar al Proyecto 5 en la cancelación de servicios de comidas en el comedor estudiantil.

Así mismo se incrementan las subpartidas antes señaladas a fin de contar con créditos para la compra de repuestos de maquinarias que se encuentran en los talleres de laboratorio del Programa Nacional de Formación de Mecánica, adquirir un compresor de aire acondicionado de 5 toneladas para el equipo del departamento de Investigación y para la compra de equipos científicos que se requieren para las unidades experimentales en el Centro de Estudios "Eusebio Bracho".



RESUELVE

Consejo Directivo Provisional en uso de sus atribuciones legales:

Aprueba y autoriza las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Economista Jayaline Reyes Daniz Jefa de los Servicios Administrativos de la UPTAG.

Autoridades Universitarias

Ing. Rafael Pineda P.
Rector

Ing. Eugenio Petit V.
Secretario

Ing. Enma P. García
Responsable del Área Administrativa

Dra. Zoremil Chirinos
Responsable del Área Estudiantil

Ing. Víctor Piñero C.
Responsable del Área Territorial

Ing. Domingo Maldonado
Representante MPPEUCT



Publíquese

Ing. Rafael Pineda P.
Rector Presidente



Ing. Eugenio Petit V.
Secretario

Depósito Legal Número:
Editado y Publicado en la Oficina del Consejo Directivo
Coordinadora de Redacción y Edición: Licda. Rebeca Guerrero Bueno
Diagramación: TSU Ramón Acosta